

—

Manual de identidad visual

AXENDA URBANA PONTEVEDRA



Contenidos.

01 | Identidad

Introducción _____	1
Objetivos _____	2
Tipografía _____	3
Colores _____	5
Símbolo _____	6
Logotipo _____	7
Logomarca _____	8
Logomarca a una tinta _____	9
Logomarca en línea _____	10
Logomarca en escala de grises _____	11
Contratipo _____	12
Contratipos corporativos _____	13
Logomarca sobre fotografía _____	15
Tamaño mínimo _____	18
Distancia de seguridad _____	19
Arquitectura de marca _____	20

02 | Usos

Usos indebidos _____	22
Normativa de uso _____	24
Convivencia con la marca del Concello de Pontevedra _____	26

03 | Aplicaciones

<i>Banner web</i> _____	28
<i>Banner medios digitales</i> _____	29
Papelería _____	31
Folleto informativo _____	31
Programa de actividades _____	33
Carteles para identificación de ponentes _____	35
<i>Roll Up</i> _____	37
Carpeta porta-documentos _____	38
Agenda/libreta _____	40





**AXENDA URBANA
PONTEVEDRA**

A large, solid red abstract shape with a rounded left edge and a pointed right edge, positioned in the upper right quadrant of the page.

01 | Identidad.

Introducción.

Este documento es una síntesis de la imagen de la marca *Axenda Urbana Pontevedra*. Recoge las aplicaciones más habituales de la identidad gráfica del proyecto y sirve como referencia y guía para su correcto uso.

IDENTIDAD

- Tipografía
- Colores
- Símbolo
- Logotipo
- Logomarca
- Logomarca a una tinta
- Logomarca en línea
- Logomarca en escala de grises
- Contratipo
- Contratipos corporativos
- Logomarca sobre fotografía
- Tamaño mínimo
- Distancia de seguridad
- Arquitectura de marca

USOS

- Usos indebidos
- Normativa de uso
- Convivencia con la marca del Concello de Pontevedra

APLICACIONES

- Banner* web
- Banner* medios digitales
- Papelería
 - Folleto informativo
 - Programa de actividades
 - Carteles para identificación de ponentes
- Roll Up*
- Carpeta porta-documentos
- Agenda/libreta

Objetivos.

–
El manual de identidad visual es un documento que pretende guiar en el desarrollo de la imagen *Axenda Urbana Pontevedra* con la finalidad de garantizar un correcto uso y la mayor visibilidad de la contribución de Europa en su implementación. Dicho manual responde a los siguientes objetivos:

- _ Definir una imagen notoria para la marca *Axenda Urbana Pontevedra*.
- _ Garantizar coherencia y un desarrollo homogéneo de la imagen, marcando el estilo gráfico y las pautas a seguir.
- _ Cumplir la normativa en la obligatoriedad de uso de los logos europeos y sus particularidades.
- _ Potenciar la visibilidad de la Unión Europea y su contribución.
- _ Resolver las dudas y marcar las pautas de convivencia con diferentes marcas.

Tipografía.

—
Fuente tipográfica usada en la construcción
del símbolo y el logotipo.

— NUNITO

Extralight

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Semibold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Black

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Tipografía.

—
Fuente tipográfica propuesta para textos vinculados al proyecto *Axenda Urbana Pontevedra*.

— MONTSERRAT

Extralight

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Regular

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Medium

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Semibold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Extrabold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Black

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
123456789;:~_()¿?

Colores.



— **PANTONE®**
179 C

— **RGB**
231 / 60 / 41

— **CMYK**
0 / 87 / 87 / 0

— **#E73C29**



— **PANTONE®**
631 C

— **RGB**
69 / 188 / 201

— **CMYK**
67 / 0 / 24 / 0

— **#45BCC9**

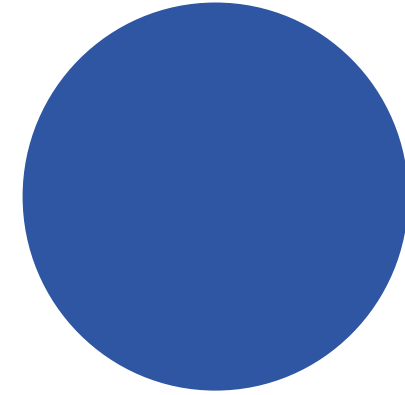


— **PANTONE®**
367 C

— **RGB**
163 / 202 / 99

— **CMYK**
44 / 0 / 74 / 0

— **#A3CA63**



— **PANTONE®**
7685 C

— **RGB**
46 / 86 / 163

— **CMYK**
89 / 67 / 1 / 0

— **#2E56A3**

Símbolo.

—
La construcción del símbolo parte de las iniciales de *Axenda Urbana Pontevedra* escritas con la tipografía Nunito Black.



Logotipo.

—

El logotipo está compuesto por dos líneas de texto en las que se puede leer la leyenda *Axenda Urbana Pontevedra* escrita (igual que el símbolo) con la tipografía Nunito Black.

**AXENDA URBANA
PONTEVEDRA**

Logomarca.

—
La unión del símbolo y el logotipo da lugar a la logomarca que es la representación completa de la marca.



Logomarca a una tinta.

—
Se permiten las representaciones monocromáticas del logo en cualquiera de sus colores corporativos.



Logomarca en línea.

—
La logomarca en línea es la representación del logo sin color de relleno, únicamente se compone del trazo de contorno.



Logomarca en escala de grises.

—
La escala de grises es la conversión de colores a valores y porcentajes de negro, dando lugar a diferentes tonalidades de grises.



Contratipo.

—
Se permiten las representaciones monocromáticas del logo en blanco y en negro, tanto en positivo como en negativo.



Contratipos corporativos.

–
Se permiten las representaciones monocromáticas del logo en cualquiera de sus colores corporativos, tanto en positivo como en negativo.



Contratipos corporativos.

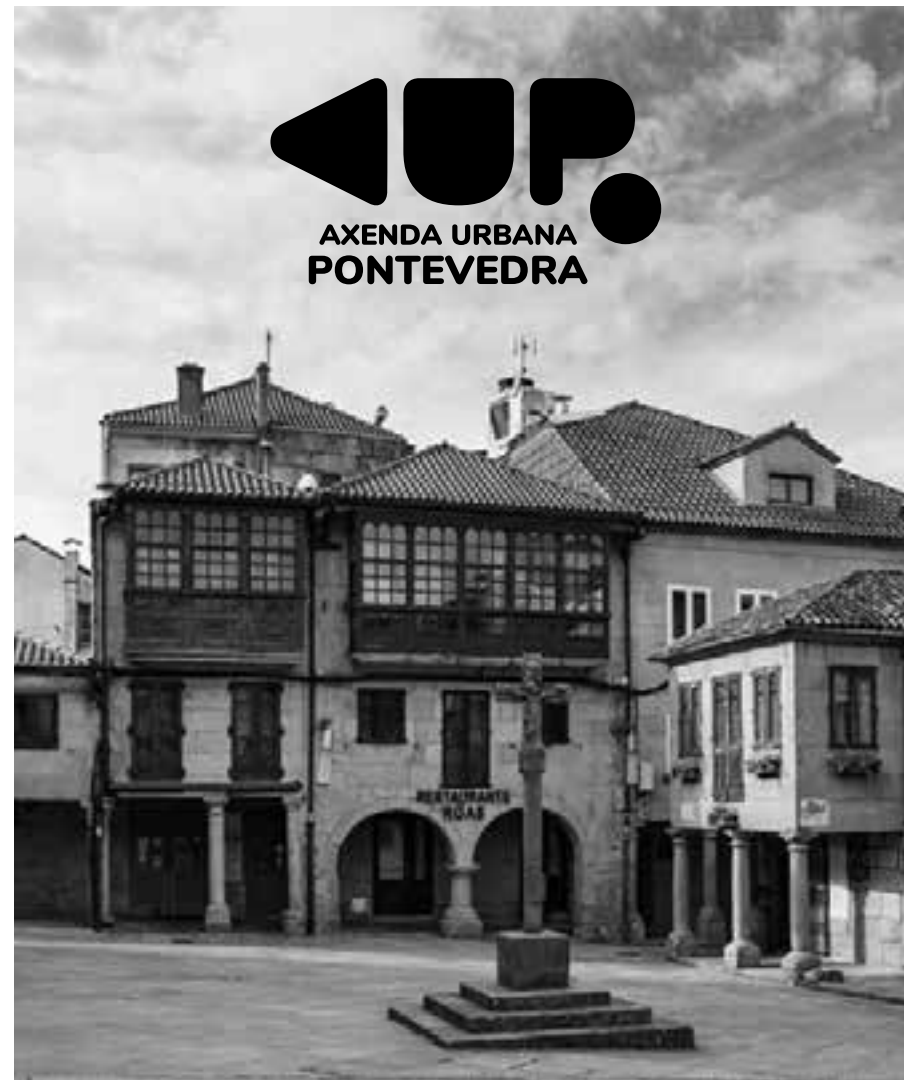
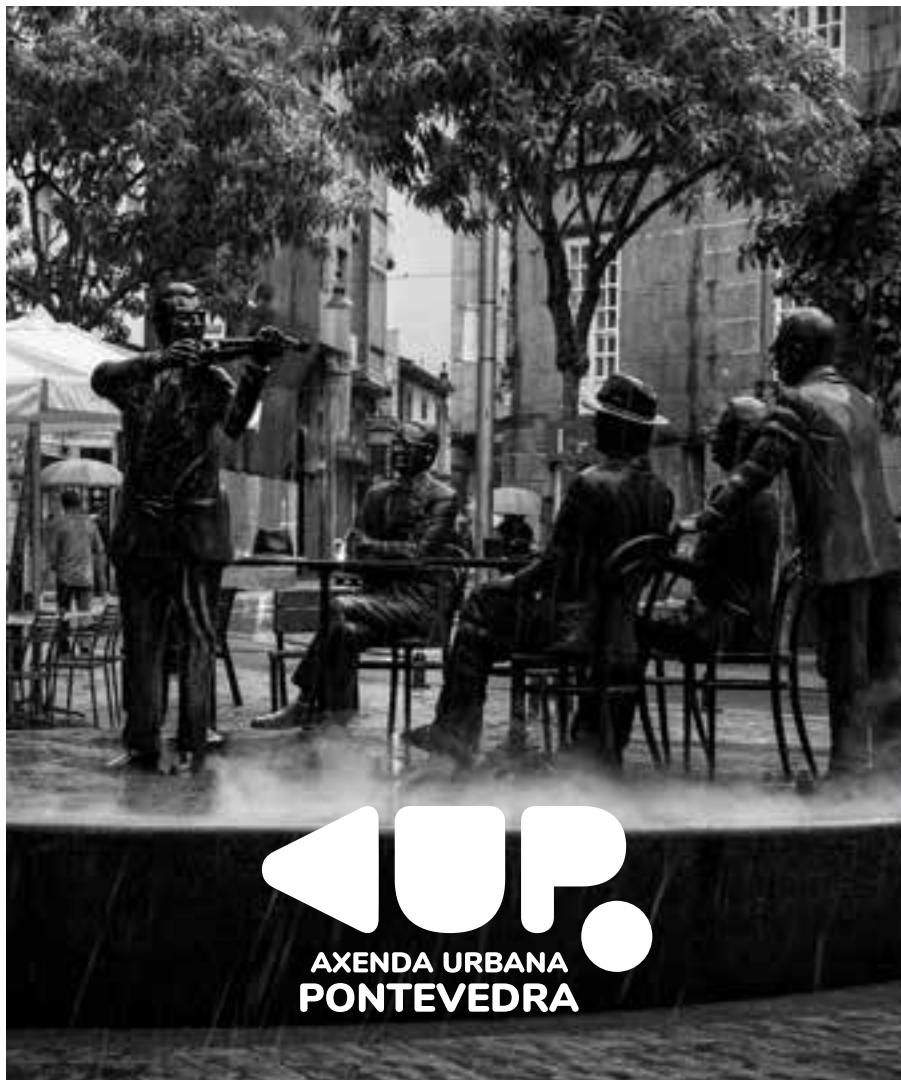
– Se permiten las representaciones monocromáticas del logo en cualquiera de sus colores corporativos, tanto en positivo como en negativo.



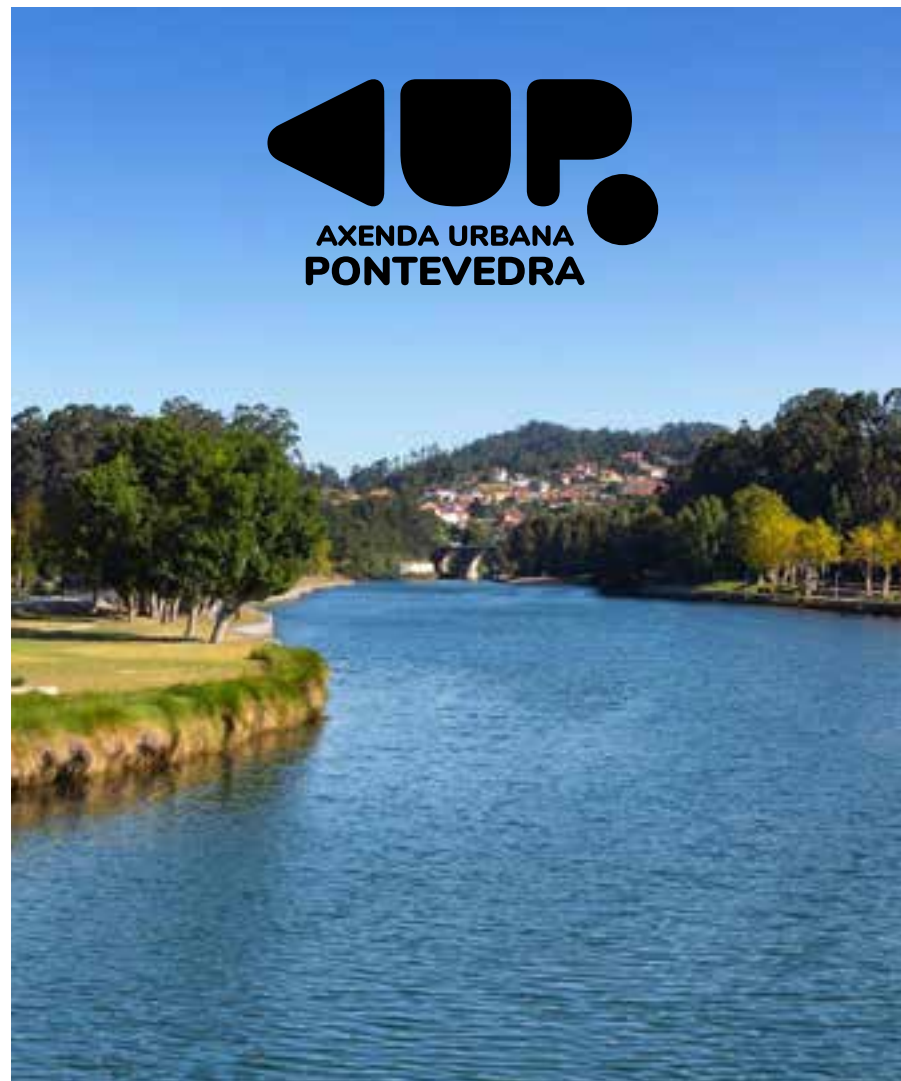
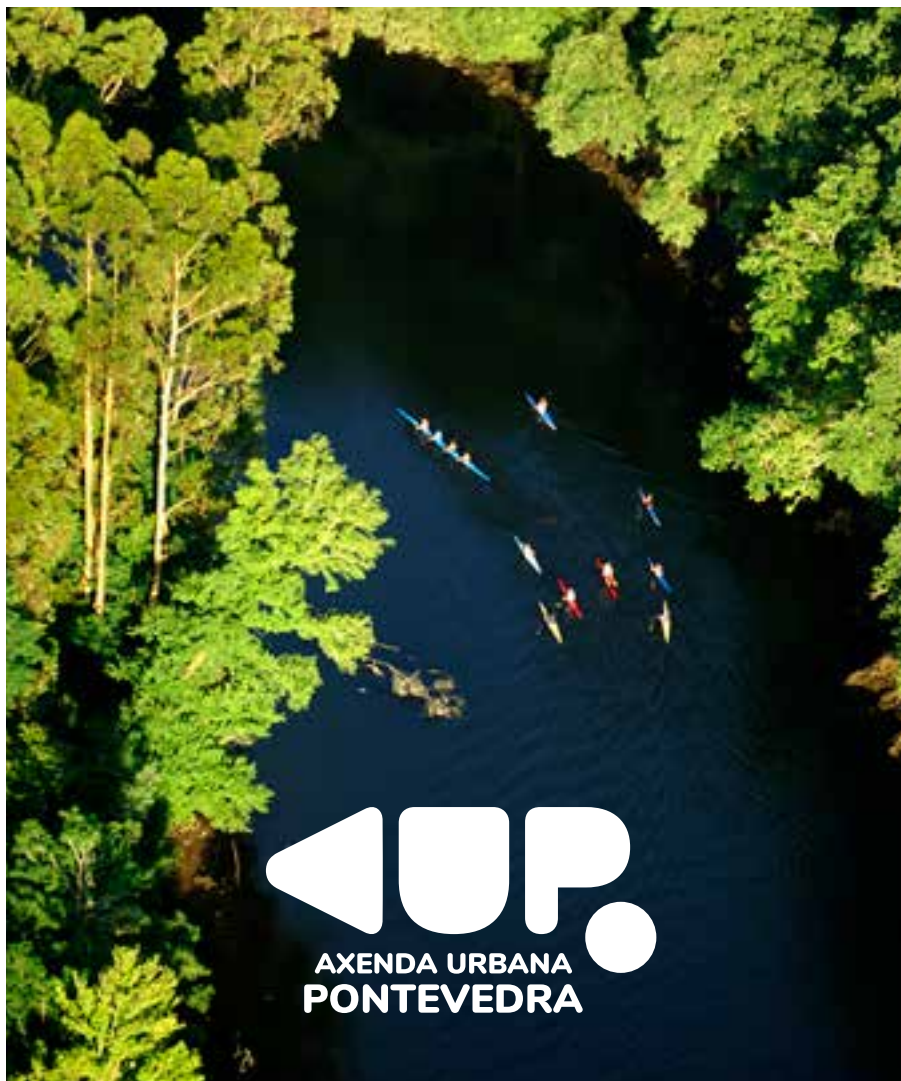
Logomarca sobre fotografía.



Logomarca sobre fotografía.



Logomarca sobre fotografía.



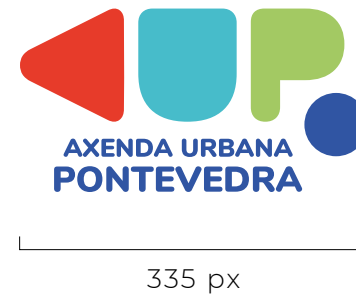
Tamaño mínimo.

—
Para garantizar la legibilidad del logo, se establecen los siguientes tamaños mínimos de reproducción impresa y digital.

— REPRODUCCIÓN IMPRESA



— REPRODUCCIÓN DIGITAL



Distancia de seguridad.

— La distancia mínima de seguridad constituye un área de protección que debe estar exenta de elementos gráficos que puedan interferir en la correcta visualización y lectura de la logomarca.

— La logomarca se inscribe en una superficie modular construida a partir del valor “X”, establecido como unidad de medida. La distancia de seguridad equivale a 3x en todos los márgenes.



Arquitectura de marca.

El logo está creado a partir de las siglas del *naming* “**A**xenda **U**rbana **P**ontevedra” escritas con la tipografía Nunito Black.

La sigla “**O**” de **P**ontevedra está escalada al 55% y situada debajo de las demás siglas, alineada con la primera línea de texto del logotipo.



01

Eliminación de los detalles de cada carácter para dejar solo la silueta.



02

Rellenado de las siluetas para la creación de formas sólidas.

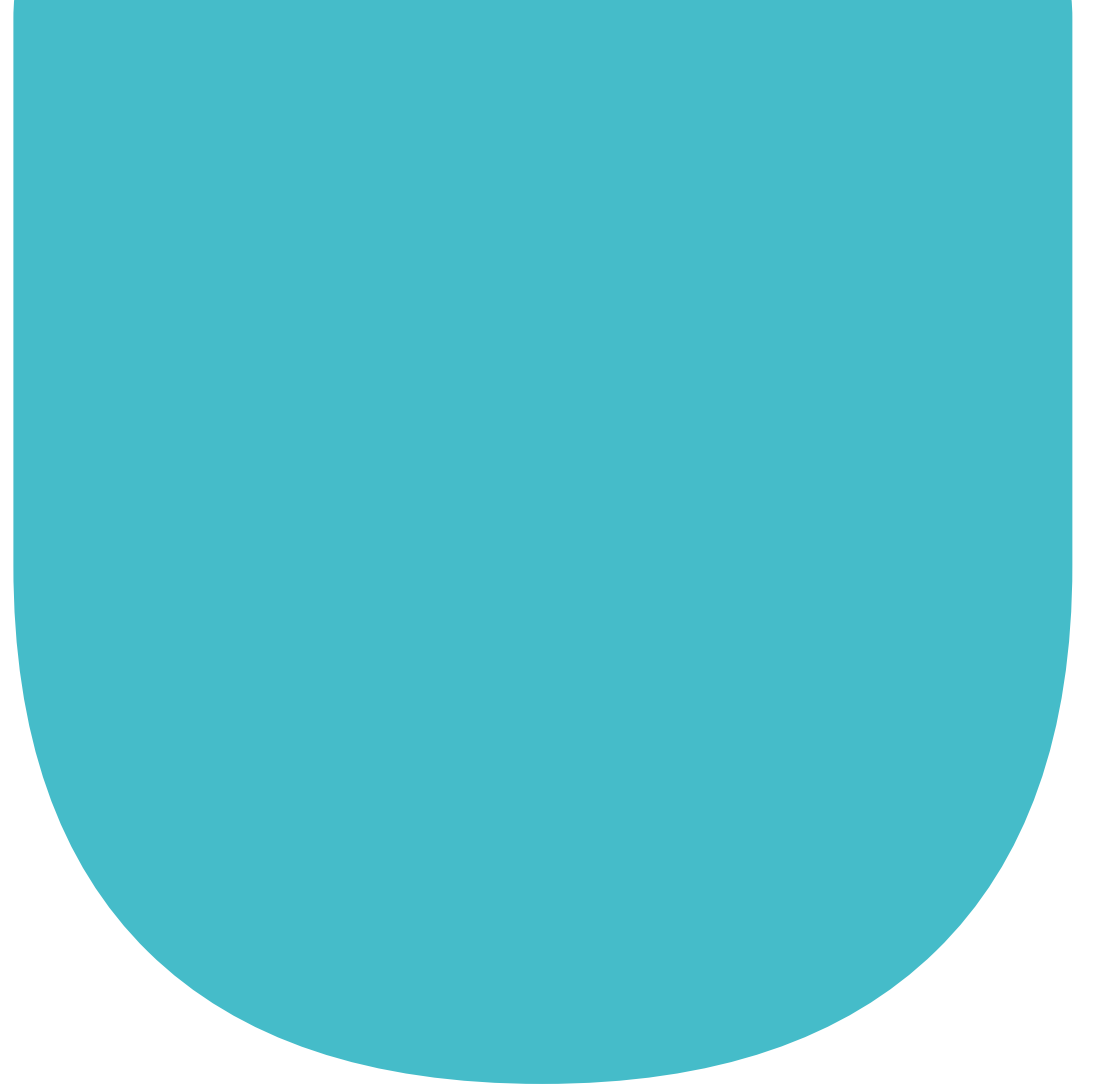


03

Giro de 90° a la izquierda del carácter “A” para equilibrar el conjunto.



02 | **Usos.**



Usos indebidos.

– El logo debe reproducirse siguiendo los estándares corporativos recogidos en este manual.

– Por ello, no se aceptan y se considerarán indebidos los siguientes usos.

– Contornear



– Deformar



– Girar, rotar o voltear



– Usar colores no corporativos



– Modificar elementos



– Eliminar elementos



Usos indebidos.

– El logo debe reproducirse siguiendo los estándares corporativos recogidos en este manual.

– Por ello, no se aceptan y se considerarán indebidos los siguientes usos.

– Modificar proporciones



– Modificar disposición



– Modificar tipografía



– Usar contratipos de colores no corporativos



– Disminuir opacidad



– Ocultar elementos



Normativa de uso.

— OBLIGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y NORMATIVA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) señala explícitamente que los participantes del Plan deben encargarse de la gestión de la información y la “publicidad de las acciones financiadas” en aras de garantizar la transparencia en la gestión de los fondos y visibilizar el papel determinante de la Unión Europea en el proceso de reactivación y transformación de la economía tras la pandemia de la Covid-19. En cuanto a las **obligaciones requeridas** para este plan de comunicación, se contempla:

_ El uso del **emblema de la UE**, con la mención expresa a la Unión Europea y al fondo en todas las acciones de comunicación. Si se exhiben otros logotipos junto al emblema europeo, este debe tener como mínimo el mismo tamaño que el mayor de los demás logotipos. ([Guía para el uso del emblema europeo](#))

_ **Emblema del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, éste debe ser del mismo tamaño que el emblema de la Unión Europea y debe ir separado del mismo. ([Ver libro de estilo](#))

_ Se recomienda el uso del **logo del Gobierno de España y del Ministerio gestor** del componente donde se ubique la reforma o inversión. Asimismo, se permite que se añada el emblema de una cuarta o quinta entidad relacionada con la ejecución de la actuación, proyecto o subproyecto.

Para mantener cierta homogeneidad visual, se recomienda que los emblemas vayan agrupados en la parte superior o inferior de los documentos relacionados con la ejecución de los proyectos o subproyectos siguiendo el siguiente orden.

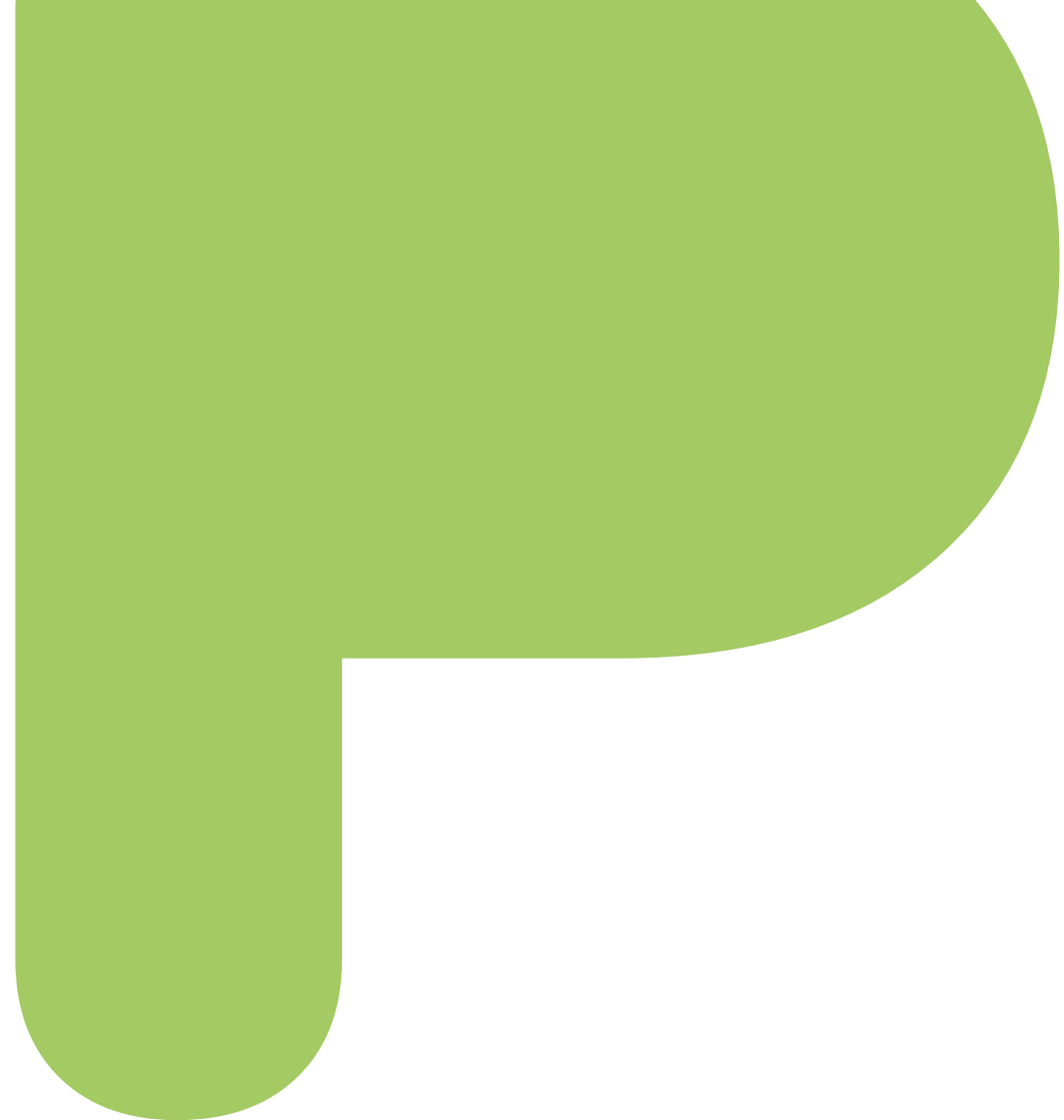
Normativa de uso.

1. Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU.
2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. Gobierno de España + Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
4. Otras administraciones/entidades, si procede.

En este sentido, la Comisión Europea ha elaborado una [Guía de obligaciones de comunicación](#). El resto de información sobre las obligaciones comunicación fijadas por la Comisión Europea se recogen en:

_ [Reglamento \(UE\) nº 1303/2013](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

_ [Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre de 2021](#), por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las normas de comunicación (artículo 9).



03 | Aplicaciones.

Banner web.



Banner medios digitales.

DIARIO DE PONTEVEDRA



PONTEVEDRA VIVA



Banner medios digitales.

LA VOZ DE GALICIA



Papelería.

FOLLETO INFORMATIVO



Papelería.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES



Papelería.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES



Papelería.

CARTELES PARA IDENTIFICACIÓN DE PONENTES



Papelería.

— CARTELES PARA IDENTIFICACIÓN DE PONENTES



Papelería.

ROLL UP



Papelería.

— CARPETA PORTA-DOCUMENTOS



Papelería.

— CARPETA PORTA-DOCUMENTOS



Papelería.

AGENDA / LIBRETA



Papelería.

AGENDA / LIBRETA





**AXENDA URBANA
PONTEVEDRA**



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Concello
de Pontevedra

